

RESOLUCIÓN No. 2177 de 2023
23 NOV. 2023

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”, (...)*

Que, con la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2023, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se asignó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2023 del Ministerio.

Que, mediante memorando 20230410175033 del 14 de noviembre de 2023 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó modificación presupuestal al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2023, indicando:

“ Se hace necesario realizar un traslado presupuestal con el fin de avanzar en la transformación de los procesos de recolección y procesamiento de información sobre investigación en CTel que se gestionan en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de disponer de funcionalidades y servicios de acceso, consumo y uso de datos, en el marco de la gobernanza de las infraestructuras de información científica; además de agilizar los procesos administrativos que requiere la operación coordinada de medición para I+D y ACTI en procura de realizar los reportes de indicadores de CTI que requiere el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, a nivel nacional e internacional, esto debido a que las necesidades estimadas inicialmente no corresponden a necesidad real, las cuales no podían ser previstas en el momento en el que se realizó la proyección del presupuesto”.

Que, en el rubro C-3901-1000-6-0-3901005-02 “Adquisición de Bienes y Servicios - Servicio de Coordinación Institucional - Administración Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Nacional”, existen recursos por valor de \$1.681.475.000 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que, el 14 de noviembre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, mediante el formato de solicitudes de traslados presupuestales internos código D101PR01F17 del 20 de enero de 2020, de acuerdo con la justificación de la necesidad de éste.

Qué, de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2023.

RESOLUCIÓN No. 2177 DE 2023

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -000

| Tipo | Cta / Prog | Subta / Subprog | Obj / Proy. | Ordinal / Subproy | Sub Ordinal | Item | Rec. | Descripción | Crédito | Contracrédito |
|------|------------|-----------------|-------------|-------------------|-------------|------|------|---|---------------------|---------------------|
| C | | | | | | | 11 | INVERSION | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 1.681.475.000,00 |
| C | 3901 | | | | | | 11 | CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 1.681.475.000,00 |
| C | 3901 | 1000 | | | | | 11 | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 1.681.475.000,00 |
| C | 3901 | 1000 | 6 | | | | 11 | ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 1.681.475.000,00 |
| C | 3901 | 1000 | 6 | 0 | | | 11 | ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 1.685.475.000,00 |
| C | 3901 | 1000 | 6 | 0 | 3901002 | | 11 | DOCUMENTOS DE POLÍTICA | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 0,00 |
| C | 3901 | 1000 | 6 | 0 | 3901005 | | 11 | SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | \$ 0,00 | \$ 1.685.475.000,00 |
| C | 3901 | 1000 | 6 | 0 | 3901002 | 03 | 11 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DOCUMENTOS DE POLÍTICA - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL | \$ 1.681.475.000,00 | \$ 0,00 |
| C | 3901 | 1000 | 6 | 0 | 3901005 | 02 | 11 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL | \$ 0,00 | \$ 1.681.475.000,00 |

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

RESOLUCIÓN No. 2177 DE 2023

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”





ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV. 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Angela Yesenia Olaya R.

ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra

Aprobó: César Fabián Gómez Vega Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 
Aprobó: Johanna Elizabeth Duarte García- Secretaria General 
Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 
Revisó: Mariana García Morales – Contratista Secretaría General 
Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 